INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

1. ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SMMLV

Campo	Información
Fecha	6 de octubre de 2026
Valor estimado	$8.578.500
PAA	N.° 29
Fuente	SGP
Modalidad	Contratación directa inferior a 20 SMMLV, conforme al Reglamento Interno de Contratación

1. Necesidad que se pretende satisfacer

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional y de las acciones de fortalecimiento de la Modalidad de Inglés, requiere evaluar y certificar las competencias comunicativas en lengua inglesa de veinte (20) estudiantes de grado undécimo que se encuentran cursando su proceso formativo y fueron seleccionados con fundamento en criterios previamente definidos de rendimiento académico, desempeño en el área de inglés, disciplina, convivencia, asistencia, participación y compromiso. La prueba APTIS permite valorar gramática, vocabulario, comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita, y ubicar los resultados de los estudiantes conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La Institución no dispone de los instrumentos estandarizados, la infraestructura especializada, la autorización ni el personal examinador necesario para administrar directamente la evaluación, razón por la cual requiere contratar una entidad con experiencia e idoneidad en la aplicación de exámenes internacionales de idiomas. La contratación constituye una actividad pedagógica de reconocimiento y estímulo académico; no corresponde a un requisito de grado ni a una evaluación obligatoria para la totalidad de los estudiantes.

2. Justificación frente al PEI

La contratación se articula con el Proyecto Educativo Institucional al fortalecer la formación integral, la calidad académica, el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera y la proyección de los estudiantes hacia la educación superior y el ámbito laboral. La certificación del nivel alcanzado permite reconocer el mérito, valorar los resultados del proceso pedagógico de la Modalidad de Inglés y generar información útil para el mejoramiento institucional. La selección de veinte estudiantes se encuentra sustentada en criterios pedagógicos, académicos y financieros conocidos previamente, garantizando transparencia, pertinencia y uso eficiente de los recursos públicos.

3. Objeto

Prestar el servicio de aplicación de la prueba internacional APTIS General del British Council a veinte (20) estudiantes de grado undécimo seleccionados por la Modalidad de Inglés de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, incluyendo la evaluación de gramática, vocabulario, comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita, así como la entrega de los resultados correspondientes.

4. Especificaciones técnicas

Ítem	Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
1	20	Aplicación de prueba APTIS General: gramática y vocabulario más cuatro habilidades comunicativas (escucha, lectura, expresión oral y expresión escrita); programación, administración, supervisión técnica y entrega de resultados.	$451.500	$9.030.000
		Descuento comercial del 5 %		($451.500)
		TOTAL		$8.578.500

La duración aproximada de cada prueba es de dos (2) horas y cuarenta y dos (42) minutos. El contratista deberá programar la aplicación de común acuerdo con la Institución, comunicar oportunamente las condiciones de registro e identificación, garantizar la administración técnica del examen y entregar los resultados al correo institucional dentro del término informado en su propuesta, estimado en ocho (8) días hábiles después de la presentación.

5. Obligaciones específicas del contratista

- Programar y aplicar las veinte (20) pruebas dentro del plazo contractual y en las condiciones técnicas ofrecidas.
- Proporcionar las instrucciones de registro, citación, identificación y presentación de la prueba.
- Garantizar la disponibilidad de la plataforma, equipos, personal de apoyo, supervisión y condiciones técnicas necesarias para la aplicación.
- Evaluar gramática, vocabulario, comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita.
- Entregar los resultados de los veinte estudiantes al correo institucional autorizado, respetando la confidencialidad y protección de los datos personales.

- Informar inmediatamente cualquier novedad que pueda afectar la programación o la validez de la prueba y adoptar las medidas correctivas correspondientes.
- Presentar factura electrónica y los documentos requeridos para el pago, incluido el soporte vigente de seguridad social y parafiscales.
- Cumplir las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social que resulten aplicables.

6. Obligaciones de la Institución

- Entregar oportunamente la información de los estudiantes y verificar que cuenten con los documentos requeridos.
- Designar el supervisor y realizar seguimiento a la ejecución.
- Coordinar con el contratista la fecha y horario de presentación.
- Pagar el valor pactado una vez aplicado el total de las pruebas, entregados los resultados, presentada la factura y expedido el recibido a satisfacción.

7. Valor estimado y soporte económico

El valor estimado es de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($8.578.500), determinado con fundamento en la propuesta comercial presentada por el Centro Colombo Americano de Medellín el 4 de septiembre de 2026. La propuesta establece un valor unitario de $451.500 para veinte pruebas, equivalente a $9.030.000, y concede un descuento del cinco por ciento (5 %) por $451.500. El valor comprende la administración integral de las pruebas y los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución.

8. Forma de pago

La Institución Educativa realizará un único pago por el cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez se hayan aplicado las veinte (20) pruebas, entregado los resultados correspondientes y el supervisor expida el recibido a satisfacción, previa presentación de la factura electrónica y de los demás documentos exigidos para el trámite de pago. No se pactan anticipos ni pagos anticipados.

9. Plazo y lugar de ejecución

El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2026. La prueba se realizará en la sede que programe el Centro Colombo Americano de Medellín o en el lugar técnicamente habilitado y acordado por escrito con la Institución. La coordinación y entrega de resultados se realizará con la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, Medellín.

10. Fundamento y modalidad

El proceso se adelantará mediante contratación directa por cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el régimen aplicable a los Fondos de Servicios Educativos compilado en el Decreto 1075 de 2015 y el Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. La selección se sustenta en la relación directa del objeto social, la actividad económica, la experiencia, la capacidad jurídica y la propuesta presentada por el contratista.

11. Garantías

De acuerdo con la naturaleza, cuantía, plazo y forma de pago del contrato, no se exigirá póliza, dado que no se pacta anticipo y el pago se realizará únicamente después de la ejecución total y del recibido a satisfacción. Esta decisión no exonera al contratista de responder por la calidad, oportunidad, integridad y validez del servicio prestado.

12. Supervisión

La supervisión será ejercida por el rector de la Institución Educativa o por el servidor que este designe formalmente. El supervisor verificará la programación, aplicación de las veinte pruebas, entrega de resultados, cumplimiento documental y procedencia del pago.

13. Impuestos y deducciones

El contrato estará sujeto al régimen tributario nacional, departamental, distrital o municipal aplicable. La Institución practicará las retenciones, tasas, estampillas y demás deducciones legalmente procedentes, atendiendo la naturaleza del servicio, el concepto facturado y las responsabilidades registradas en el RUT del contratista. El contratista deberá presentar el RUT actualizado y factura electrónica conforme al Decreto 1625 de 2016, el Decreto 358 de 2020, la Resolución DIAN 000165 de 2023 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

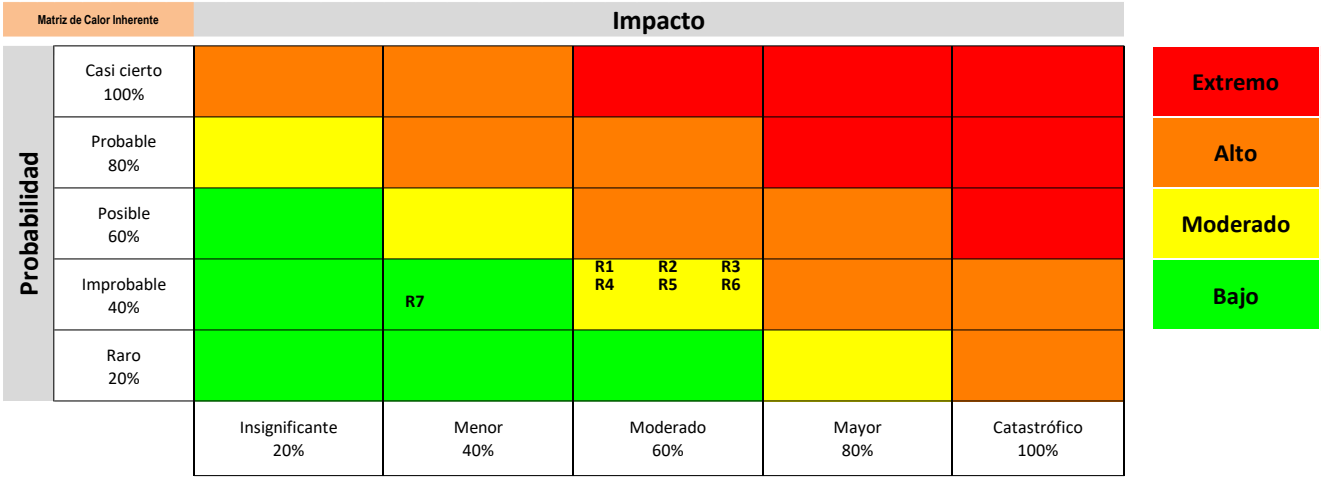
14. MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUALES

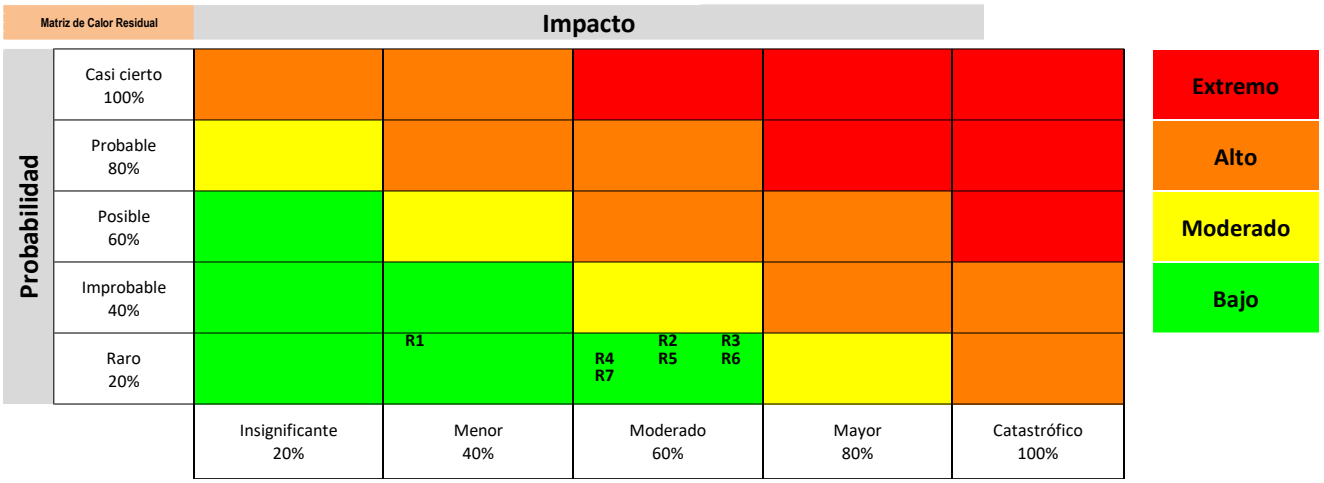
Menú Principal

ENTIDAD CONTRATANTE
MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento.					¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la programación de las pruebas APTIS por falta de disponibilidad de fechas, equipos o espacios adecuados.	Incumplimiento del cronograma y posible afectación de la ejecución contractual.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Concertar previamente las fechas de aplicación, verificar disponibilidad de cupos y confirmar por escrito la programación.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Sí	Contratista y supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la aplicación de las pruebas	Verificación de programación y confirmación de fechas mediante comunicaciones oficiales.	Antes de la aplicación y cuando se presenten novedades.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Información incompleta o errores en los documentos de identificación y registro de los veinte estudiantes seleccionados.	Imposibilidad de presentar la prueba, pérdida de cupos o necesidad de reprogramación.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Institución Educativa	Verificar previamente la información personal, documentos, autorizaciones y requisitos de inscripción exigidos por el contratista.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Docentes responsables de la Modalidad de Inglés y supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución contractual	Antes de la fecha programada para las pruebas	Revisión de listados, documentos y confirmación de inscripciones.	Antes del envío de información y de la aplicación de las pruebas.
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Fallas en equipos, conectividad, plataforma tecnológica o sistema de aplicación durante la presentación de las pruebas.	Interrupción del examen, afectación de resultados o necesidad de repetir la evaluación.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Garantizar equipos funcionales, conectividad, soporte técnico y protocolos de contingencia durante la aplicación.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Contratista	Desde la preparación técnica de las pruebas	Hasta finalizar su aplicación	Verificación de condiciones técnicas y registro de novedades durante la jornada.	Antes y durante la aplicación.
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Inasistencia o llegada tardía de estudiantes por dificultades de desplazamiento, comunicación o incumplimiento de las instrucciones.	Pérdida de la oportunidad de presentar la prueba y posible afectación de los recursos invertidos.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Institución Educativa	Informar oportunamente a estudiantes y acudientes las condiciones de presentación, horarios, ubicación y documentación requerida.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Docentes responsables y supervisor del contrato	Desde la confirmación de la programación	Hasta el día de aplicación	Confirmación de asistencia y verificación de comunicaciones a estudiantes.	Antes de la prueba y el día de aplicación.
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de resultados o inconsistencias en los reportes individuales de los estudiantes evaluados.	Dificultades para verificar el cumplimiento contractual y afectación de la entrega oportuna de resultados académicos.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Establecer el plazo de entrega de resultados, verificar la correspondencia con los estudiantes evaluados y solicitar correcciones cuando proceda.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Contratista y supervisor del contrato	Desde la aplicación de las pruebas	Hasta la entrega y validación de resultados	Revisión de reportes, comunicaciones y soportes de entrega.	Al vencimiento del plazo de entrega y hasta la recepción completa.
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Tratamiento inadecuado, divulgación o acceso no autorizado a los datos personales de los estudiantes participantes.	Vulneración de la confidencialidad y posibles responsabilidades legales.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista e Institución Educativa	Aplicar medidas de protección de datos personales, limitar el acceso a la información y utilizar canales institucionales seguros.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Contratista y supervisor del contrato	Desde la recopilación de información	Hasta finalizar la entrega y custodia de resultados	Verificación de procedimientos de tratamiento de datos y control de acceso a información.	Durante la inscripción, aplicación y entrega de resultados.
7	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Diferencias entre las condiciones de pago previstas en los estudios previos y la exigencia de pago anticipado establecida en la propuesta comercial.	Controversias contractuales, dificultades para reservar los cupos o retrasos en la ejecución.	Improbable	2	Menor	2	4	RIESGO BAJO	Institución Educativa y contratista	Formalizar por escrito la aceptación de la forma de pago contractual y verificar su coherencia con la propuesta y los documentos presupuestales.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Rector, Tesorería y contratista	Antes del inicio de la ejecución contractual	Antes de confirmar la programación	Verificación del contrato, aceptación de condiciones y soportes de programación.	Antes de la ejecución y del trámite de pago.







ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que orientan la contratación pública, identifica y analiza los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aplicación de la prueba internacional APTIS General del British Council a veinte (20) estudiantes de grado undécimo seleccionados por la Modalidad de Inglés, incluyendo la evaluación de gramática, vocabulario, comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita, así como la entrega de los resultados correspondientes.

Los riesgos identificados se relacionan principalmente con la programación de las pruebas, el cumplimiento de los requisitos de inscripción, la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para su aplicación, la asistencia de los estudiantes, la entrega oportuna de los resultados, la protección de los datos personales y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Para prevenir situaciones que puedan afectar la ejecución, se establecen medidas de control orientadas a garantizar la adecuada coordinación entre la Institución Educativa y el Centro Colombo Americano de Medellín, la verificación previa de los requisitos exigidos para la presentación del examen, la disponibilidad de las condiciones técnicas y operativas necesarias y el seguimiento permanente por parte de la supervisión contractual.

Se tendrá especial atención en la confirmación de las fechas y horarios de aplicación, considerando que los veinte (20) estudiantes seleccionados continúan desarrollando su proceso formativo en grado undécimo y que la presentación de la prueba constituye un estímulo académico y un reconocimiento al desempeño alcanzado en la Modalidad de Inglés, sin representar un requisito de grado.

La Institución Educativa realizará el seguimiento a los riesgos identificados mediante la supervisión del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la aplicación efectiva de las veinte (20) pruebas y la entrega de los resultados individuales dentro de los términos establecidos.

La distribución de los riesgos se efectuará de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones de cada parte. El contratista asumirá los riesgos asociados a la prestación del servicio, la disponibilidad de los medios técnicos, la administración de las pruebas y la entrega de los resultados. La Institución Educativa asumirá los riesgos relacionados con el suministro oportuno de la información de los estudiantes, la coordinación institucional y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La matriz de riesgos que se incorpora a los estudios previos contiene la identificación, valoración, asignación, tratamiento y mecanismos de seguimiento de los eventos que pueden afectar el cumplimiento del objeto contractual, con el propósito de reducir su probabilidad de ocurrencia y minimizar sus posibles consecuencias sobre la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de octubre del año 2026

EDISON DARIO VASCO AGUDELO
Rector
I.E. INEM José Félix de Restrepo